

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	N° 001-2023-MPC/CS
		Fecha del informe	14/12/2023
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	WILDER MAX NARRO MARTOS GERENTE MUNICIPAL	
3	ANTECEDENTES		
	<p>1. Que, con fecha 19 de octubre de 2023 se realizó la convocatoria del Procedimiento de Selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA – DU 032-2023 - N° 024-2023 – MPC - PRIMERA CONVOCATORIA, para la CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA.</p> <p>2. Que, con fecha 9 de agosto de 2021 el Comité de Selección declaró desierto el procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA – DU 032-2023 - N° 024-2023 – MPC - PRIMERA CONVOCATORIA, esto es, a que no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida, de conformidad con lo establecido en el numeral 29.1 del Artículo 29° del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y el numeral 65.1 del Artículo 65° de su Reglamento.</p>		
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICION DE MAQUINARIA PESADA PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS OPERATIVOS O MISIONALES INSTITUCIONALES EN LA CAPACIDAD OPERATIVA DEL POOL DE MAQUINARIA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA DE LA PROVINCIA DE CAJAMARCA DEL DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA	
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA – DU 032-2023 - N° 024-2023 – MPC - PRIMERA CONVOCATORIA	
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA	
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	Ítem 4 Ítem 5 Ítem 6 Ítem 7	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		====
	Se registraron diez (10) participantes: Ítem N° 4: Rodillo Liso Compactador Se presentaron una (1) oferta, pero dicha oferta no fue válida, debido a: Cero (0) ofertas, no fueron admitidas, Cero (0) ofertas, fueron rechazas, Una (1) oferta, fue descalificada.		X
	Ítem N° 5: Tractor Oruga No se presentaron ninguna oferta.		
	Ítem N° 6: Camión Cisterna 5000 GLN Se presentaron una (1) oferta, pero dicha oferta no fue válida, debido a: Cero (0) ofertas, no fueron admitidas,		

	<p>Una (1) ofertas, fueron rechazas, Cero (0) oferta, fue descalificada.</p> <p>Ítem N° 7: Camión Grua con Plataforma 5 TN Se presentaron una (1) oferta, pero dicha oferta no fue válida, debido a: Cero (0) ofertas, no fueron admitidas, Una (1) ofertas, fueron rechazas, Cero (0) oferta, fue descalificada.</p>
--	---

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	X
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	=====
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	=====
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras	=====

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	X
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	=====
7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	=====
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros	=====
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas <p>Ítem N° 4: Rodillo Liso Compactador Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas. Como se puede evidencia del acta de evaluación, calificación de oferta para el Ítem 4 el postor no estructuro adecuadamente su oferta, pues fue descalificado por no acreditar el monto acumulado de la experiencia del postor en la especialidad.</p> <p>Ítem N° 5: Tractor Oruga DE LOS QUE SE REALIZÓ EL ESTUDIO DE MERCADO: Con fecha 13 de diciembre de 2023, se cursó correo electrónico a la empresa IPESA SAC, a quien se realizó el estudio de mercado, a fin de tomar conocimiento de las razones que imposibilitaron la participación y presentación de su oferta; la cual el mismo día 13 de diciembre de 2023 la empresa IPESA SAC respondió a través de correo electrónico sustentando lo siguiente: <u>"En ese momento no contábamos con stock confirmado para presentar oferta"</u>.</p>	

Ítem N° 6: Camión Cisterna 5000 GLN e Ítem N° 7: Camión Grua con Plataforma 5 TN

El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.

Como se puede evidenciar del acta de las actas de evaluación, calificación de ofertas y a la vez se agotado el artículo 68 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los **ítems 6 y 7** superan el valor estimado de la contratación es por ello que no se concreto el otorgamiento de la buena pro de dichos ítems.

CONCLUSIÓN (CAUSAS QUE MOTIVARON LA DECLARATORIA DE DESIERTO):

Del análisis efectuado se puede concluir que la **Declaratoria de Desierto**, fue motivada por lo siguiente:

- No contar con stock,
- El postor no estructuro adecuadamente su oferta, y
- Costos de los bienes no acorde con el mercado.

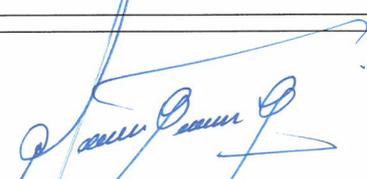
8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

1. Remitir al área usuaria el presente informe para conocimiento y/o para la evaluación de las Especificaciones Técnicas de corresponder.

2. La Oficina de Abastecimiento y Control Patrimonial, deberá evaluar si corresponde actualizar el Valor Estimado.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se ajuste el requerimiento, corresponderá la aprobación de un nuevo expediente de contratación, en cuyo caso, se solicita la gestión de la misma.

9


OSCAR WILDE CORO CERQUIN
PRESIDENTE


JUAN ENRIQUE HERRERA MUÑOZ
PRIMÉR MIEMBRO


JORGE LUIS JULINHO ESCALANTE AGUILAR
SEGUNDO MIEMBRO